



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, marzo diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO:	WILMER ALEXANDER DUQUE PALACIO
ASUNTO:	REQUIERE AL DEMANDANTE
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2020-00126-00

En atención a las respuestas de la Gobernación de Caldas agregadas al expediente digital (Ver PDF "93" y "97"), resulta necesario requerir a la parte demandante para que aporte con destino a este despacho el certificado de tradición actualizado del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-151353 objeto del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
20 de marzo de 2024

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dd28f42b9bfbcf04d7a6872872e156ed062f61598c982292219a69d2c1d0c72**

Documento generado en 19/03/2024 04:54:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>